

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

3 de abril de 2013

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 11 – 2013

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Directores de Recursos Humanos y Directores de Asuntos Laborales de dichas Agencias


Harry O. Vega Díaz
Director

**CONVOCATORIA A REUNIÓN A LAS AGENCIAS DE LA RAMA EJECUTIVA
REGIDAS POR LA LEY NÚM. 45-1998**

La Ley Núm. 184-2004, según enmendada, “*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*”, en su Artículo 4, Sección 4.3 (2) (e), dispone:

“*Sección 4.3 – Funciones y Facultades de la Oficina y del Director(a)*”

2. *Funciones y Facultades de la Oficina*

- e. *Asesorar en el área laboral a las agencias de la Rama Ejecutiva regidas por la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, en todo lo relacionado con los procedimientos de elección y certificación de organizaciones sindicales, en cuanto a la negociación y administración de convenios colectivos y en todas aquellas áreas relacionadas con los asuntos laborales de las agencias. En el descargo de las funciones de asesoramiento en torno a la negociación colectiva, la Oficina coordinará y supervisará la creación y funcionamiento de un Comité de Negociación compuesto por su personal y aquel que designe la Oficina de Gerencia y Presupuesto. La Oficina realizará estudios comparativos de convenios colectivos y ofrecerá adiestramientos en el área laboral a aquellas agencias que se lo soliciten”.*

Con el propósito de ofrecer orientación al respecto, les invitamos a una reunión que se llevará a cabo el **miércoles, 17 de abril de 2013**, a las **9:30 de la mañana**, en nuestras facilidades ubicadas en el Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6, (entrando por la Avenida Ponce de León) Hato Rey, Puerto Rico.



Memorando Especial Núm. 11 – 2013
3 de abril de 2013
Página 2

Agradeceremos que esta información sea transmitida a los Directores de Recursos Humanos, Directores de Asuntos Laborales y al personal de dichas unidades de trabajo.

Para confirmar la asistencia deberán comunicarse a la Oficina de Asuntos Laborales y Negociación Colectiva, con la *Sra. Marisel Colón Rodríguez* o el *Sr. Alexander Rivera Matías*, a través del (787) 274-4300, extensiones 4053 y 2041, respectivamente, o por correo electrónico a las siguientes direcciones: mcolon@ocalarh.pr.gov / arivera@ocalarh.pr.gov.

Es de suma importancia su participación en esta orientación.

